



TRELEW,

VISTO:

La Resolución DFCE N° 325/13, y la Nota SI N° 053/18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto, se aprobó el formulario para la presentación de Proyectos de Investigación de Cátedra/s de la facultad de Ciencias Económicas;

Que la investigación constituye una de las funciones básicas de la Universidad y es un componente significativo de la calidad académica;

Que es interés de esta Facultad promover el desarrollo de la investigación, estimulando el espíritu crítico y proactivo en la búsqueda del conocimiento tanto de su cuerpo docente como de su alumnado;

Que la experiencia acumulada en el desarrollo de las actividades de investigación, enmarcada en una concepción de mejora continua, y a partir de las consultas y reflexiones realizadas por la Dirección de Evaluación Institucional, se plantean algunas precisiones, adecuaciones y mejoras para ellas;

Que se entiende a la investigación de cátedra como un ámbito propicio y oportuno para desarrollar inquietudes de investigación, la investigación interna como un espacio de crecimiento, aprendizaje y desarrollo de dichas inquietudes, y la de ciencia y técnica, para el pleno desempeño de dichas actividades, conformando un proceso amplio y continuo de desarrollo de las personas en esta función.

Que es necesario definir el procedimiento formal de presentación y evaluación de cada tipo de proyecto; como así también, precisar los alcances y mecanismos para su formulación y acompañamiento;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS:

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- **Dejar sin efecto**, la Resolución DFCE N° 325/13.

ARTÍCULO 2°.- **Aprobar** los “Tipos de Investigaciones”, que forman parte de la presente como Anexo I.



ARTÍCULO 3º: **Aprobar** los “Procesos de Formalización”, que forman parte de la presente como Anexo II.

ARTÍCULO 4º: **Aprobar** el formulario “Propuesta de Investigación”, que forma parte de la presente como Anexo III.

ARTÍCULO 5º: **Aprobar** la “Guía para la Formulación de Propuestas de Investigación”, que forma parte de la presente como Anexo IV.

ARTÍCULO 6º: **Aprobar** el formulario “Proyecto de Investigación de Cátedra”, que forma parte de la presente como Anexo V.

ARTÍCULO 7º: **Aprobar** el formulario “Proyecto de Investigación Interno”, que forma parte de la presente como Anexo VI.

Regístrese, comuníquese, notifíquese al Secretario Académico, a los Delegados Académicos y a los Directores y Coordinadores Académicos y cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN N° 00X/18 DFCE.-**



## ANEXO I

### TIPOS DE INVESTIGACIONES

#### **Proyecto de Investigación de Cátedra (PIC)**

Proyecto realizado en el marco de una o más cátedras de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB en forma conjunta. Su duración coincidirá con el dictado de la/s asignaturas en la/s que se enmarca. Será dirigido por el o uno de los Profesor/es Responsable/s. Su Unidad Ejecutora es abierta a cualquier interesado, pero deberán participar los alumnos cursantes.

#### **Proyecto de Investigación Interno (PII)**

Proyecto realizado en el marco de algún ámbito (Observatorio, Ateneo, Programa, Cátedra, Departamento, Carrera, Curso, Seminario, etc.) de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB. Su duración será de hasta 24 meses. Será dirigido por un Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de categoría igual o superior a Jefe de Trabajos Prácticos. Su Unidad Ejecutora es abierta a cualquier interesado, debiendo tener participación de alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, y deberá contar con un Plan de Formación en Investigación, dirigido por el Director del Proyecto para todos los miembros de la UE.

#### **Proyecto de Investigación de Ciencia y Técnica<sup>1</sup> (PI)**

Proyecto realizado en el marco de Ciencia y Técnica de la UNPSJB. Su duración será de 24 meses o más. Su constitución, requisitos y formalización, estará de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNPSJB.

#### **Proyecto de Investigación Básica (b)**

**También** denominada teórica, comienza y se mantiene en el ámbito teórico (su objeto de Estudio es un Problema Teórico), ya que tiene como finalidad formular nuevo conocimiento teórico explicativo de fenómenos de la realidad y/o modificar el existente. El objeto de estudio se puede encontrar en un ambiente teórico más amplio (Marco Teórico). Aborda y persigue generalizaciones con vistas al desarrollo de modelos basados en [principios](#) y [leyes](#).

#### **Proyecto de Investigación Aplicada (a)**

**También** denominada práctica o empírica, se caracteriza por la búsqueda de las consecuencias prácticas (su objeto de estudio son las consecuencias prácticas de un modelo teórico) de la aplicación o utilización de conocimientos teóricos previos (Marco teórico). Así, deduce e hipotetiza a partir de

---

<sup>1</sup> Los que podrán ser incentivados o no, dependiendo del cumplimiento de los requisitos correspondientes.



ellos para conocer sobre los problemas prácticos generales o, más o menos generales (no se trata de consecuencias prácticas particulares) en un contexto determinado, para hacer, para actuar, para construir y para modificar.

### **Proyecto de Investigación Exploratorio (Exp)**

Es considerado el primer acercamiento científico a un problema, a fenómenos desconocidos, con el fin de aumentar el grado de familiaridad con el mismo, contribuyendo con ideas respecto de la forma y procedimientos adecuados para abordar investigaciones posteriores. Es decir, establece los primeros contactos con el objeto de estudio dando una visión general de tipo aproximado.

No son el fin último en sí mismos, establecen el tono para investigaciones posteriores y se caracterizan por ser más flexibles en su metodología, son más amplios y desconexos, se centran en descubrir. Pueden tratarse de exploraciones teóricas, empíricas o ambas, y suelen ser de carácter sucesivo, profundizando la identificación y reconocimiento.

### **Proyecto de Investigación Descriptivo (Des)**

Busca desarrollar una [imagen](#) o fiel representación del Objeto Estudiado a partir de la descripción de sus características y propiedades, mediante un análisis concreto. También conocida como investigación de estadística descriptiva de los datos (variables), su objetivo no es indicar cómo se relacionan dichos datos, ya sean éstos, variables propiamente dichas, relaciones, conceptos o ámbitos.

Combinada con ciertos criterios de clasificación, sirve para ordenar, agrupar o sistematizar los objetos involucrados en las investigaciones exploratorias, y al igual que esta, sirven de base para investigaciones correlacionales y explicativas.

Describir en este caso es sinónimo de medir variables o conceptos, con el fin de caracterizar las propiedades tanto determinantes como condicionantes de los objetos o fenómenos bajo [análisis](#). El énfasis está en el estudio independiente de cada característica, o bien, se busca integrar de alguna manera las mediciones de dos o más características con el fin de determinar cómo es o cómo se manifiesta el fenómeno. En algunos casos los resultados pueden ser usados para predecir.

### **Proyecto de Investigación Correlacional (Cor)**

Busca medir los grados de relación y correlación esenciales y estables entre variables (hechos, conceptos, relaciones) explicando cómo interactúan dentro de un ámbito, ambiente y/o contexto. Esto conduce a la afirmación de que los estudios correlacionales tienen un [valor](#) explicativo aunque parcial, evaluando el sentido y el grado de relación y/o correlación, pero



no necesariamente explican las causas<sup>2</sup> eficientes<sup>3</sup> finales<sup>4</sup>, tanto formales<sup>5</sup> como materiales<sup>6</sup> del fenómeno.

También es importante recordar que la existencia de una relación en un momento o circunstancia dada, no conduce necesariamente a una generalización, como tampoco a una particularización (la correlación nos indica lo que ocurre en la mayoría de los casos y no en todos los casos en particular).

### Proyecto de Investigación Explicativo (Evo)

Pretenden comprender, entender y explicar un fenómeno. Apuntan a las causas de los eventos físicos o sociales. Pretenden responder a preguntas como: ¿por qué ocurre? ¿En qué condiciones ocurre? En la mayoría de los casos requieren del control y/o manipulación de las variables en un mayor o menor grado, como así también de la combinación de los métodos analítico y sintético, en conjugación con el deductivo y el inductivo. Formula generalizaciones a través de leyes, principios y regularidades.

**La definición de la clasificación de cada proyecto, estará dada por los objetivos planteados en el mismo, independientemente que en su desarrollo se alcancen resultados mixtos.**

De la tipología planteada precedentemente, surge la siguiente matriz de posibilidades de investigación:

Investigación	Objetivo	Exploratorio	Descriptivo	Correlacional	Explicativo
PIC	b	PICb-Exp	PICb-Des	PICb-Cor	PICb-Evo
	a	PICa-Exp	PICa-Des	PICa-Cor	PICa-Evo
PII	b	PIIb-Exp	PIIb-Des	PIIb-Cor	PIIb-Evo
	a	PIIa-Exp	PIIa-Des	PIIa-Cor	PIIa-Evo
PI	b	PIb-Exp	PIb-Des	PIb-Cor	PIb-Evo
	a	PIa-Exp	PIa-Des	PIa-Cor	PIa-Evo

<sup>2</sup> Todo factor o principio del que depende una cosa.

<sup>3</sup> Aquello que ha producido algo, el sujeto u objeto que provoca la modificación de una substancia.

<sup>4</sup> Aquello para lo que existe algo, la meta a la cual tiende o puede llegar a ser.

<sup>5</sup> Lo que un objeto es, al conjunto de sus rasgos o determinaciones.

<sup>6</sup> El o los elementos de los que algo está hecho.